

SILVIO ZAVALA

TRES ESTUDIOS SOBRE
VASCO DE QUIROGA

*

México, Instituto Dr. José Ma. L. Mora,
1983.

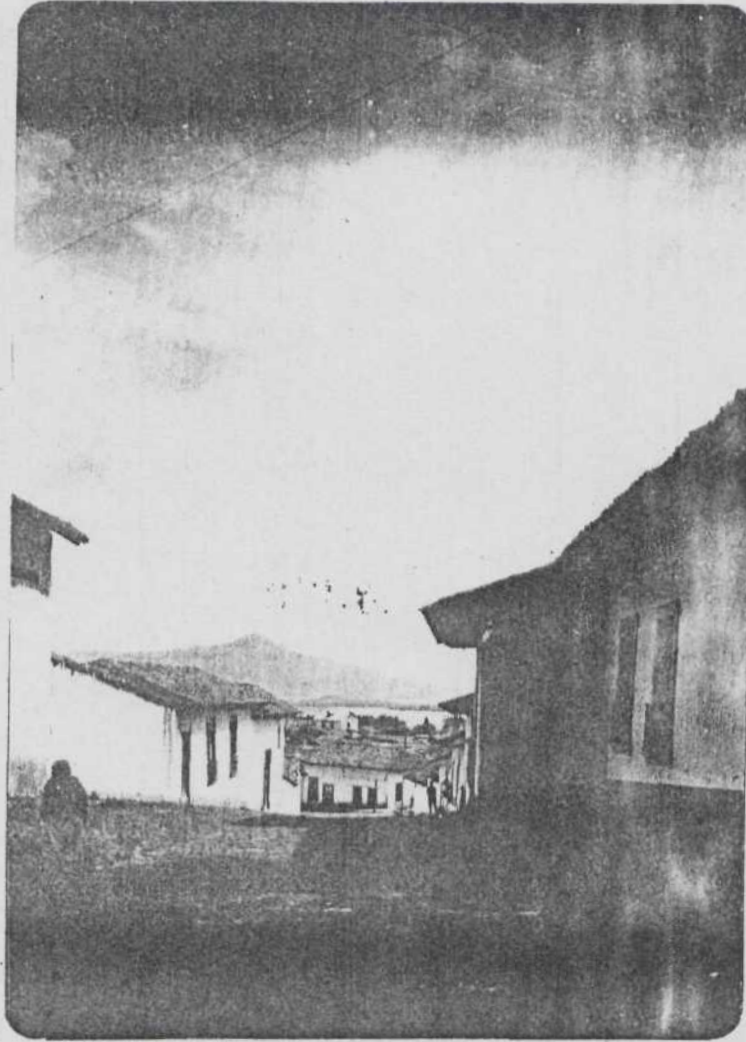
SILVIO ZAVALA

TRES ESTUDIOS SOBRE
VASCO DE QUIROGA

*

México, Instituto Dr. José Ma. L. Mora,
1983.

Instituto Dr. José María Luis Mora
Impreso y Hecho en México



**Calle de Buenavista, desde la
plazuela de la Basílica.**

TRES ESTUDIOS SOBRE VASCO DE QUIROGA

Prefacio.

En la meseta de Castilla, comparada admirablemente por Alfonso Reyes con la de Anáhuac, se encuentra a medio camino entre las ciudades de Salamanca y de Valladolid, la Villa de Madrigal de las Altas Torres, notable productora de trigo y de historia. Allá nació Isabel la Católica y fue cuna también de Alonso de Madrigal (el Tostado), de Vasco de Quiroga y de su sobrino el Cardenal y Arzobispo de Toledo, don Gaspar.

Interesado en el estudio de Vasco de Quiroga desde hace muchos años, con la valiosa ayuda de Felipe Teixidor, logré reunir varios trabajos en el volumen intitulado *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, Editorial I'orrúa, México, 1965. Después volví a ocuparme del tema en contribuciones a la *Memoria* de LI Colegio Nacional, que aparecieron bajo los títulos de: "Algunas páginas adicionales sobre Vasco de Quiroga", (tomo IX, núm. 2, año de 1979, pp. 65-96), y "Suplemento al artículo sobre Vasco de Quiroga", (tomo IX, núm. 3, año de 1981, pp. 11-32).

Ahora bien, lectores amigos me sugirieron que de esas publicaciones entresacara, dejando de lado hasta donde fuera posible la erudición, las imágenes que había logrado formarme acerca de don Vasco. Lo he hecho en varias ocasiones, y gracias a la bondadosa acogida de don Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto Dr. José María Luis Mora, se publica el presente folleto que incluye tres estudios sobre: "Personalidad de Vasco de Quiroga", "En el carni no del pensamiento y las lecturas de Vasco de Quiroga" y "Vasco de Quiroga ante las comunidades de indios". Espero que respondan al propósito de sencillez y claridad que debe inspirarlos. Los lectores disculparán en ellos algunas repeticiones, las cuales a su vez no son extrañas al estilo de Quiroga.

No puedo decir aún que serán los últimos escritos que dedique a don Vasco, ya que pueden surgir otros hallazgos y ocasiones para seguir estudiándolo; pero hasta aquí representan los contornos finales que percibo en la figura y la obra de ese gran sembrador.

PERSONALIDAD DE VASCO DE QUIROGA.

En los varios estudios que he dedicado a Vasco de Quiroga, procuré examinar los orígenes y las características de sus proyectos sociales y la aplicación que logró darles en la Nueva España (1). Ahora me propongo mostrar algunos rasgos de su personalidad a fin de que, a pesar del transcurso constante del tiempo, podamos acercarnos al hombre notable que atrae nuestra atención.

Don Vasco siente amor por la simplicidad y humildad de los indígenas, que evocan en su pensamiento la imagen del cristianismo primitivo. Los describe como hombres descalzos, de cabellos largos, descubiertas las cabezas, "a la manera que andaban los apóstoles". Y cree que con ellos se puede "plantar un genero de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia". Se une así a la poderosa corriente renacentista que lleva en España, a Antonio de Guevara, a escribir su "Menosprecio de corte y alabanza de aldea"; a perseguir, en suma, un ideal de vida sencilla y natural opuesta al artificio, tráfago y codicia, que rodean a quienes pasan la existencia en medio de los afanes del poder y de la riqueza. Pero si puede establecerse esa distinción entre el ambiente cortesano y el rural de Europa, cuánto más clara aparece a Vasco de Quiroga, cuando toma como término de comparación la población indígena del Nuevo Mundo tan alejada del género de vida que ha conocido en la metrópoli. Ve a los indios "contentarse con poco y con lo de hoy, aunque sea poco, sin ser solícitos por lo de mañana, y con muy buen menosprecio y olvido (Je todas las otras cosas tan queridas y deseadas y codiciadas de este nuestro revoltoso mundo, cuanto por ellos olvidadas y menospreciadas en este dorado suyo...". Admira su buena simplicidad y voluntad, grande humildad y obediencia, e increíble paciencia y libertad de ánimo que gozan. Por la diferente naturaleza de indios y europeos, aquéllos sencillos e ingenuos, éstos maliciosos y víctimas de la ambición, afirma ser imposible darles leyes iguales, pues convienen a los indios reglas simples, adaptables a su condición sencilla. Los europeos viven en la edad de hierro; las costumbres de los indios parecen y remedan la edad dorada. No porque carezcan de defectos y costumbres bárbaras, sino porque estos vicios coexisten con virtudes de ingenuidad y bondad que deben conservarse, enseñándoles lo que temporal y espiritualmente les falta, quitándoles lo malo y guardándoles lo bueno, convirtiéndoles todo lo bueno en mejor, y no quitándoles lo bueno que tengan suyo que nosotros deberíamos tener como cristianos, que es mucha humildad y poca codicia. Por ser gente tan dócil, mansa, humilde, obediente, nueva, rasa y de cera blanda, se les pueden imprimir formas civiles —como las ideadas por Tomás Moro en su Utopía— que llegarían a ser una realidad en el Nuevo Mundo, si se les quitara la ociosidad. En la naciente iglesia se obtendría la pureza de costumbres perdida entre los europeos, a causa de la ambición, la soberbia y la malicia. Don Vasco se apoya en citas de San Juan Crisóstomo y San Ambrosio sobre el amor de Dios hacia los pobres y miserables.

(1) Véase mi *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, Editorial Porrúa, 1965, 215, p., ils.

Basta este primer contacto con los escritos de Vasco de Quiroga para obtener una idea clara de sus preferencias y de sus rechazos. La escala de valores que admite es la del cristianismo original, con todas sus exigencias. Por eso une el amor de los pobres al de los indios. Alaba lo que es sencillo, ingenuo, blando. Y los pecados que condena son los del orgullo, la avaricia, la falsa vanagloria. Varón evangélico, podría ser nuestra primera definición, pero siempre que se tenga presente que está resuelto no sólo a loar por escrito sino a vivir esas virtudes y a rodearse de una población indígena que ajuste su existencia al mismo ideal.

Nada más lejano del carácter de Quiroga que la quimérica idealización. Si traza un proyecto es para ejecutarlo. Cuando no encuentra apoyo suficiente, modifica o adapta su concepción original. Por eso las amplias propuestas utópicas que envía a la corte, pasan pronto a servir de inspiración a los hospitales-pueblos de Santa Fe que funda con audaz determinación. De ello habla el Obispo de México, fray Juan de Zumárraga, alabando "el amor visceral que este buen hombre les muestra (a los indios), el cual prueba bien con las obras y beneficios que de continuo les hace y con tanto ánimo y perseverancia, que nos hace ventaja a los preladados de acá... siendo oidor, gasta cuanto S.M. le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene en dos hospitales: el uno cabe esta ciudad (de México) y el otro en Mechuacán, haciéndoles casas repartidas en familias a su costa y comprándoles tierras y ovejas con que se puedan sustentar". Don Vasco explica en su testamento que hizo estas fundaciones, "movido de devoción y compasión de la miseria e incomodidades grandes y pocas veces vistas ni oídas, que padecen los indios pobres, huérfanos e miserables personas, naturales de estas partes...".

Dice que intituló los hospitales de Santa Fe, "confirmando el título con la obra e intención de ello". Es una caridad que pasa a la acción. Un testigo cercano de la vida de Quiroga, Cristóbal de Cabrera, nos lo presenta despreciando las riquezas y llevando una vida frugal, que no tiene más ambiciones que la de convertir infieles por amor a Dios. Posee una riquísima biblioteca, pensamos que acaso sea su único lujo, pero cuán necesario para su labor de jurista y hombre de iglesia. ¿No dice don Vasco, con tanta modestia como elegancia: "así sucedió que, antes de aprender, empecé a enseñar tal como de sí mismos decían, lamentándose el padre Ambrosio y Agustín"? En obras buenas y piadosas, añade Cabrera, emplea todo el sobrante del salario que recibe del rey como paga por su oficio de oidor, y luego, siendo ya obispo, cuanto puede adquirir por razón de obviaciones y de réditos eclesiásticos. Cabrera estima que los dos hospitales de Santa Fe son como dos escuelas generales de catecismo. En la ceremonia del bautismo avanzan los indios vestidos con albas túnicas, y entonan himnos traducidos a su propia lengua, compuestos por el anciano obispo, que guarda la ley y siempre obra la justicia. Nunca tiene en sus manos moneda acuñada de oro o plata. No lo ve entregado a una vida placentera; es siempre trabajador, esforzado y virtuoso. Nunca se goza en su mesa la delicia del vino, pues siempre es frugal y abstemio. Duerme poco y vela casi toda la noche, leyendo y escribiendo.

No vamos a describir las reglas que rigen la marcha de los hospitales-pueblos de Santa Fe, porque ya lo hicimos en otra ocasión. Lo que ahora nos importa es poner en claro las intenciones que animan a Quiroga al establecerlas, las finalidades que responden a sus anhelos íntimos. Por ejemplo, prohíbe vender los bienes raíces, pues si cada uno se apropia para sí lo que pudiese, sin cuidado de sus prójimos, se perdería la buena obra y limosna de las personas miserables remediadas, como se suele hacer, "que es procurar lo propio y menospreciar lo común que es de los pobres". Las niñas aprenden oficios femeninos necesarios para sí y la república. La población adulta atiende las labores de artesanía urbana y las agrícolas. Los frutos del trabajo común se reparten entre todos, según lo que cada uno por su calidad, necesidad, manera y condición lo haya menester para sí y su familia, "de manera que ninguno padezca en el hospital necesidad". Reitera que los indios han de vivir con seguridad, y sin ociosidad, en buena policía y doctrina cristiana, así moral y de buenas costumbres, como espiritual de sus ánimos. Han de ser en el hospital todos "hermanos en Jesucristo, con vínculo de paz y caridad". Los trajes sean "blancos, limpios y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas y demasadamente curiosas". La jornada es de seis horas en los oficios y en la agricultura, de suerte que por semana resultan dos o tres días de trabajo de sol a sol. El principal y los regidores son electos por los padres de las familias, y Quiroga aconseja al principal que sea manso, sufrido y no más áspero y riguroso que lo conveniente, procurando ser amado más que temido.

La preferencia que Quiroga muestra por la atracción pacífica y por la libertad de los indios ayuda a caracterizar su temperamento. Sostiene que los españoles deben ir a los indios "conio vino Christo a nosotros, haciéndoles bienes y no males, piedades y no crueldades, predicándoles, sanándoles y curando los enfermos y en fin las otras obras de misericordia y de la bondad y piedad cristiana, de manera que ellos en nosotros las viesan, consolando al triste, socorriendo al pobre, curando al enfermo y enseñando al que no sabe y animando al que teme...". Los indios no intestali a los españoles ni resisten a la predicación del Santo Evangelio, sino defiéndense contra las fuerzas, violencias y robos que llevan adelante de sí, por muestras y adalides, los españoles de guerra, que dicen que los van a pacificar. Concluye que, "a las obras de paz y amor responderían (los indios) con paz y buena voluntad, y a las fuerzas y violencias de guerra naturalmente han de responder con defensa, porque la defensa es de derecho natural y tan bien les compete a ellos como a nosotros". Pero a los indios que irracionalmente resisten a la religión, sí piensa Don Vasco que se les puede compeler o pacificar, no para destruirlos sino para su propia edificación.

La ciencia jurídica de Quiroga, que es amplia, le sirve para redactar un vigoroso alegato contra la práctica de hacer esclavos a los indios de guerra o a los que se obtienen por rescate. Dice saber que todos los indios son ingenuos o libres, porque conocía en la Audiencia de sus causas, asesorado por cuatro jueces mayores indios, que le decían sus costumbres, y se les aceptaban las buenas y rechazaban las malas. Entre los indios se usó el alquiler a perpetuidad, pero no vendían la persona sino las obras. Un bello rasgo cristiano de la

protesta de Quiroga consiste en la censura que endereza a la práctica de marcar con el hierro la cara de los indios: "los hierran en las caras por tales esclavos, y se las aran y escriben con los letreros de los nombres de cuantos los van comprando... y algunos hay que tienen tres y cuatro letreros... de manera que la cara del hombro, que fue creado a imagen de Dios, se ha tornado en esta tierra, por nuestros pecados, papel, no de necios, sino de codiciosos... Para que alaben y conozcan a Dios en la libertad cristiana y salgan de opresiones y tiranías, se concedió la bula de esta tierra, y no para ponerlos en dobladas penas."

Del docto licenciado en derecho podemos decir que es también justiciero, y no contemplativo sino de acción. Acaso una de las más bellas imágenes de Don Vasco es la que nos lo muestra saliendo al camino para oponerse, caballero en una mula, al poderoso encomendero Juan Infante, que se disponía a tomar posesión de los barrios de la laguna de Pátzcuaro. Don Vasco se ve asistido por algunos españoles y por numerosos indios tarascos y chichimecas, y su oponente lo acusa de que les dio a entender que si lo mataban no les traería daño, porque sería la obra de la comunidad. En otro lugar he escrito que este episodio puede compararse con las escenas que hicieron célebres las obras del teatro español, Fuente Ovejuna y El Alcalde de Zalamea. No es de creer que Don Vasco llegara a admitir, ni menos a aconsejar, el derramamiento de sangre, que afortunadamente no ocurrió. Acaso sólo sea una imputación de su enemigo; pero lo que no deja lugar a duda es la firme decisión del obispo de acudir, rodeado de sus ovejas, a impedir el atropello.

Quisiera terminar esta sucesión de imágenes con la que nos presenta a Quiroga en su conversación con los chichimecas. Desde 1535 había señalado que de su natura no son menos dóciles que los otros indios, y que muchos de ellos, según se le ha informado, piden el bautismo y doctrina y la buena paz, amor y conversación de los españoles; pero éstos los quieren destruir y hacerlos esclavos de guerra. Quiroga, como oidor, secuestró a los que se habían llevado a la ciudad de México y estaban horrados sin omitir mujeres ni menores de catorce años, ni los niños de teta de tres o cuatro meses, toclos con el hierro tan grande que apenas les cabía en los carrillos. Después que llegó a ser Obispo de Michoacán, decía Don Vasco en 1561, que en su iglesia catedral, de más de veinte años acá, siempre se ha hecho bautismo general de unas gentes bravas y silvestres que se dicen chichimecas, que a él acuden porque se celebra con gran solemnidad, a la manera como se solía hacer en la primitiva iglesia; y así se atraen los unos a los otros sin dificultad. Acusa a los españoles que cautivan a los chichimecas y los echan a las minas. Cuenta Cristóbal de Cabrera, uno de los auxiliares de Don Vasco, que un día vio venir lo que parecía un ejército de hombres y mujeres sumamente bárbaros y desnudos. Llegaron ante el obispo y le besaron las manos. Luego un intérprete, en nombre de todos, pronunció una alocución con tanta facundia y claridad, que admirado el obispo se volvió a sus acompañantes y les dijo: "¿Habéis visto alguna vez semejantes Cicerones, Fabios y Livios bárbaros?". El aprecio por el hombre rústico subsiste en presencia de los indígenas más primitivos. En otra ocasión, Don Vasco,

siendo oidor, se había enterneado oyendo el discurso de un naguatato de la lengua de México y de Michoacán, que expuso las quejas y buenas razones de los principales de esta tierra. La admiración por el orador bárbaro había pasado a ocupar un lugar distinguido en la literatura renacentista, gracias a la anécdota del Villano del Danubio, aquel rústico que asombró al Senado Romano por la prudencia y el buen sentido natural con que condenó la avaricia y la ambición de sus arrogantes, corrompidos y civilizados conquistadores, según aparece en el ensayo de Antonio de Guevara sobre Marco Aurelio. Don Vasco de Quiroga conocía, sin lugar a duda, ese pasaje, pues lo invoca en uno de sus escritos al describir la oración del intérprete tarasco; pero frente al orador chichimeca, como en otras ocasiones, la reminiscencia literaria culta está acompañada por una experiencia viva que el Nuevo Mundo depara al humanista europeo.

Una última información quisiéramos añadir con respecto a la memoria que se guarda de Don Vasco en Michoacán. En las *Cartas Mejicanas* escritas por don Benito María de Moxó, en el año de 1805, segunda edición corregida y enmendada, Genova, Tipografía de Luis Pellas, 1839, página 284, puede leerse este amable pasaje:

"¿Y qué diré de los indios del vecino reino de Michoacán? ¡cuán grande, cuán extraordinario es el reconocimiento que profesan a su primer Obispo, el venerable señor Don Vasco de Quiroga, que murió en el año 1556! (*sic*, por 1565) ¡No es cosa que causa asombro ver, que después de dos siglos y medio no se ha entibado todavía en los corazones de aquellos naturales, el antiguo afecto hacia su grande amigo y protector? ¿que hablan de Quiroga, como si le estuviesen aún mirando y oyendo? ¿que cuentan la historia de los increíbles favores que le debieron sus antepasados, como si ellos mismos hubiesen sido testigos de estos remotísimos sucesos? Las indias de Michoacán, dice Clavijero, parece que quieren que sus hijos mamen en la leche estos tiernos sentimientos. Uno de sus principales cuidados así que empiezan a despuntar en ellos los primeros albores de la razón, es, nombrarles muchas veces al íata Don Vasco, y enseñarles a menudo su retrato, para que se acostumbren de buena hora a distinguirlo. Ya más grandecitos, les entretienen largos ratos pintándoles la felicidad que disfrutó su nación, bajo la sombra de un Prelado tan amable; acabando ordinariamente esta agradable narración con asirlos de la mano, llevarlos delante de alguna imagen suya, y doblar con ellos la rodilla hasta tocar el suelo, en señal de íntima estimación y reverencia. ¿La historia de las naciones cultas presenta por ventura otro ejemplo de un reconocimiento tan antiguo, tan sincero y tan desinteresado? No lo creo: a lo menos mi memoria no me ofrece ahora ninguno".

Es, pues, antigua y notable la tradición que guarda en estas tierras la memoria de Don Vasco.

Creo que hemos esbozado algunas de las grandezas del alma de uno de los más preclaros hombres de letras y de acción de la Nueva España. De su vida íntima religiosa, de sus visiones, de sus santos preferidos, dejemos que se ocupen sus compañeros de iglesia. Ellos sabrán, mejor que nosotros, valorar ese aspecto propiamente espiritual de su personalidad.

En el camino del pensamiento y las lecturas de

Vasco de Quiroga.

Desde el año de 1937 hice una primera publicación que ponía en claro la influencia que ejerció el pensamiento utópico de Tomás Moro sobre el de Vasco de Quiroga. Este oidor de la Nueva España había escrito una sólida *Información en Derecho* en el año de 1535, en la cual proponía a su amigo el Consejero de Indias, Doctor Bernal Díaz de Luco, que se organizara la vida de las comunidades de indios del Nuevo Mundo de acuerdo con las reglas de la Isla de Utopía, concebidas por el célebre humanista inglés que llegaría a ser Canciller y luego víctima del rey Enrique VIII.

También quedaba patente que Don Vasco, cansado de esperar decisiones generales de la corte española que no acababan de llegar, pasó a la acción creando como oidor y apoyando luego como Obispo de Michoacán dos famosos hospitales-pueblos llamados de Santa Fe, cuyas constituciones seguían las reglas de la imaginaria Isla creada por el genio político de Moro.

Mucha tinta corrió a partir de entonces en torno de este notable experimento social que tanto realce venía a dar al pensamiento y a la obra de la colonización española en América. A tal grado, que me sentí movido a reunir los escritos correspondientes en el libro que llevó por título: *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, Editorial Porrúa, México, 1965.

Seguí atento a las obras y los documentos que se publicaron después de ese año. Por fin, me resolví a presentar las notas que venía tomando en el artículo intitulado: "Algunas páginas adicionales sobre Vasco de Quiroga", *Memoria* de El Colegio Nacional, tomo IX, núm. 2, año de 1979, pp. 65-96. Y en la *Memoria* del año de 1981, tomo IX, 3, pp. 11-32, apareció un Suplemento con información que no llegó a tiempo para figurar en aquellas adiciones.

Lectores avisados de tales artículos me sugirieron que escribiera una síntesis que pusiera en claro los resultados, sin el aparato erudito que en ellos figura. Es el objeto de estas líneas que *Cuadernos Americanos*, año XL, vol. CCXXXVI, núm. 3 (mayo-junio, 1951) pp. 140-150, acogió generosamente. Digamos, de paso, que otro resumen sobre "La personalidad de Vasco de Quiroga" ya ha sido publicado en *Diálogos*, vol. 13, núm. 3 (75), (El Colegio de México, mayo-junio de 1977), pp. 4-6, pero el enfoque es distinto al de las presentes páginas, que no tratan tanto del hombre que sobresale entre las figuras indianas del siglo XVI, como de su pensamiento y sus lecturas, según se promete en el título del ensayo.

Comencemos por recordar la posición de Vasco de Quiroga ante la debatida cuestión del justo título de la Corona de Castilla a la posesión de las Indias Occidentales, que mucho había preocupado a teólogos y juristas de reconocido prestigio como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Ginés de Sepúlveda, Bartolomé de las Casas, y otros de dentro o fuera de España.

Don Vasco piensa, ante todo, que el cristiano tiene la obligación de dar la lumbre de su fe a los demás hombres para que puedan salvarse. Prefiere netamente la vía pacífica de la evangelización, porque "a las obras de paz y amor, responderían (los indios) con paz y buena voluntad, y a las fuerzas y violencias de guerra, naturalmente han de responder con defensa, porque la defensa es de derecho natural, y tan bien les compete a ellos como a nosotros." La distinción entre el infiel pacífico y el agresor la apoya expresamente en el Cardenal Cayetano; sin embargo la esencia del razonamiento de Quiroga no consiste tan sólo en creer que sea más conveniente, desde el punto de vista moral y práctico, el método pacífico, sino en que éste no puede fallar: "y de esto no se tenga duda, que evangelio es y no puede faltar, y palabra de Dios es, que pueden el cielo y la tierra faltar, y ella no, y de aquesto hay en esta tierra muchas y muy ciertas experiencias". Sin embargo, la eventualidad de la resistencia guerrera del gentil no podía ser descartada del todo; y, en tal caso, Don Vasco dice, con San Pablo, que la Iglesia debe rogar por los bárbaros, "pero no para destruirlos, sino para humillarlos en su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos y traerlos al gremio y misterio de ella y al verdadero conocimiento de su creador y de las cosas creadas. Contra estos tales, y para este fin y efecto, cuando fuerzas hubiese, por justa, lícita y santa, *servatis servandis*, temía yo la guerra, o por mejor decir, la pacificación o compulsión de aquestos, non *in destructionem sed in edificationem*". En otros lugares compara esta acción con la caza más bien que con la guerra.

Para un jurista de tanto peso como Quiroga no puede pasar inadvertido que en ese razonamiento se involucra el punto del derecho de los infieles al dominio de sus reinos. Como traté de puntualizarlo en respetuosa polémica con el P. Benno Biermann, O.P., recogida en las páginas de la revista *Historia Mexicana*, de El Colegio de México, en los años de 1968 y 1969, no se refugia Quiroga en la tesis que había gozado de aceptación en los comienzos de la disputa indiana, según la cual, los infieles habían perdido sus jurisdicciones con el advenimiento de Cristo; así lo había sostenido con fuerza desde el siglo XIII el canonista Hostiense, recordado en el siglo XVI, entre otros, por el destacado jurista de la corte de los Reyes Católicos, Juan López de Palacios Rubios.

En favor de los derechos de los infieles, no sólo invoca Quiroga la clara doctrina del Cardenal Cayetano, pero excluyendo de sus efectos a la gente bárbara que carece de toda vida política, sino que también trae a colación el pasaje donde dice Juan Gerson, el célebre conciliarista francés y Canciller de la Universidad de París en el siglo XV, que entre los infieles y los injustos pecadores queda justamente tal dominio (o sea, sus propios derechos, dignidades, leyes y jurisdicción), porque no se funda en la caridad ni en la fe, y queda en ellos guardada o no guardada la caridad; el dominio civil o político es dominio introducido en ocasión del pecado, y la potestad eclesiástica del papa no tiene el dominio y derecho terreno y al mismo tiempo el imperio celeste de tal suerte que pueda a su arbitrio disponer de los bienes de los clérigos y mucho menos de los laicos, si bien se deba conceder que tiene en ellos cierto dominio regitivo y directivo, regulativo y ordenativo. Lo que hace decir a Don Vasco que lo propio de estos naturales no se les puede quitar, aunque sean infieles, y se puedan y deban pacificar para bien los instruir y ordenar.

Quiroga cree que en favor de la Corona de Castilla existe ese poder y dominio directivo que, según el citado Gerson, tienen la cristiandad y sus cabezas en caso de necesidad y de evidente utilidad; como ésta sería, dice Don Vasco, y es así para su conservación (de los indios) como para su buena conversión e instrucción, como para la bastante sustentación de la gente española que ha de residir en la guarda y defensa de la tierra, y para la suya de ellos. Porque quererse ordenar de manera que los subditos queden miserables, agrestes, bárbaros, divisos y derramados, indoctos, salvajes como de antes, por aprovecharnos de ellos y para que mejor nos sirvamos de ellos conio de bestias y animales sin razón hasta acabarlos con trabajos, vejaciones y servicios excesivos, sería una especie de *tiranía* de las que pone allí Gerson.

Todos estos argumentos, y otras referencias que omito, prueban que Don Vasco no duda de que la cristiandad posee títulos justificativos para poder extenderse sobre las comarcas de los gentiles; pero en cuanto a la vía de la penetración, prefiere la pacífica a la guerrera; y en lo que toca al dominio, el político y bienhechor al tiránico y de explotación que condena.

El valor que concede a la enseñan/a de Gerson me ha movido, en "Algunas páginas adicionales. . .", a mencionar el prestigio de que gozó este autor en los comienzos de la vida cultural de la Nueva España. El Obispo de México, fray Juan de Zumárraga, O.F.M., publica el *Tripartito de doctrina cristiana, a cualquiera muy provechosa*, de Gerson, en bella edición mexicana del año de 1544, en casa de Juan Cromberger, es decir, impresión por Juan Pablos y por efecto de la enseñanza de los franciscanos, un humilde pintor o *tlacuilo* del pueblo de Tecamachalco toma el nombre de Juan Gerson, y pinta en la iglesia unos frescos que sobreviven, mientras su hermano adopta el nombre de Tomás Gerson. Ayuda a explicar todo esto la insistencia con la que aparecían en España las ediciones de la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, atribuida a Gerson en las dos primeras décadas del siglo XVI.

En sus meditaciones y lecturas acerca de justo título a las Indias Occidentales, Don Vasco se fija en la entonces difundida obra del alsaciano Sebastián Brant, *Navis Stultifera* o Navio de los locos, que aparecida en alemán en 1494, había sido traducida pronto al latín y readaptada en francés e inglés con mucho éxito. La razón por la cual une este libro a la cuestión que le preocupaba acerca del derecho de la Corona de Castilla a las tierras del Nuevo Mundo, es la siguiente: Brant incluye en su obra un capítulo, "De Geographica Regionum inquisitione", donde menciona al final del folio LXVI vuelta, edición de París, 1497, el descubrimiento colombino; y había añadido, entre otros, un verso que llamó "Regnum Christi", que aparecía después del relativo al Imperio Romano, y antes del concerniente a la Traslación del Imperio. Era natural que estos asuntos atrajeran la atención de Quiroga, tanto más cuanto que Brant, a quien llama "famoso letrado jurista", daba un sentido extensivo al reino de Cristo; decía, por ejemplo, "domini terra est", "Christus nempe fuit solus rex verus", "ad Christum coeli terraeque potestas: Pertineant soli, regnaque cuncta sibi", etc.

Don Vasco deduce de la lectura de la obra de Brant, que: "no se les haría a estos naturales agravio en su derecho por la orden de mi parecer u otra semejante", y que "para juntarlos (a los indios), ordenarlos, encaminarlos y enderezarlos, y darles leyes y reglas y ordenanzas en que vivan en buena y católica policía y conversación, con que se conviertan y conserven y se hagan bastantes y suficientes con buena industria para sí y para

todos, y vivan como católicos cristianos y no perecan, y se conserven y sean preservados y dejen de ser gente bárbara, tirana, ruda y salvaje, todo poder, y aún también obligación, hallo que hay, por razón de la grande y notoria evidente utilidad y necesidad que veo, notoriamente por vista de ojos, que dello tienen".

Si el nexo entre el pensamiento de Quiroga y el de Tomás Moro había quedado expuesto desde 1937, ha sido más tarde cuando se ha vislumbrado la influencia que aquél parece haber recibido de Erasmo.

No porque se ignorara la huella que el erasmismo dejó en los albores de la cultura hispanoamericana, la cual había quedado al descubierto desde los memorables trabajos de Marcel Bataillon, José Almoína, José Miranda y otros investigadores. Y aun antes por las conexiones que supo descubrir en México don Joaquín García Icazbalceta al estudiar la personalidad y la obra del primer obispo y arzobispo, don fray Juan de Zumárraga. Pero en el caso de Quiroga faltaba la prueba concreta que al fin ha aparecido.

Se debe el hallazgo al norteamericano Ross Dealy, autor de una tesis y de artículos desprendidos de ella sobre Vasco de Quiroga. Identifica una nota marginal que figura en la *Información* de 1535, proveniente de la *Paraclesis* de Erasmo, que en la edición hecha por Dámaso Alonso en Madrid, en 1932, p. 460, aparece traducida así al castellano: "Ciertamente con estas tales armas (la filosofía de Cristo escrita en los corazones y manifestada por el buen vivir) muy más presto traeríamos a la fe de Jesu Christo a los enemigos del nombre cristiano, que no con amenazas ni con guerras; porque puesto caso que ayuntemos contra ellos todas cuantas fuer/as hay en el mundo, cierto es que no hay cosa más poderosa que es la misma verdad por sí". Si recordarnos que en la hipótesis plausible de Bataillon, la *Información* fue enviada por Quiroga a Bernal Díaz de Luco, viene a punto tener presente que, según el mismo autor, el doctor Bernal cuenta poderosamente "en el corro de seguidores hispanos del humanista báltavo", pero dentro de la línea moderada. Asimismo Quiroga mantenía vínculos intelectuales estrechos con fray Juan de Zumárraga, de cuyo erasmismo han quedado pruebas fehacientes.

Ahora bien, con el paso del tiempo, Don Vasco es investido de la mitra de Michuacán, y como obispo ejerce funciones inquisitoriales. En su obispado se distingue un fraile franciscano de origen francés, Maturino Gilberti, autor de un valioso *Vocabulario en lengua de Mechuacán*, que se imprime en casa de Juan Pablos en la ciudad de México, en 1559, dirigido al propio muy ilustre y reverendísimo Obispo de Mechuacán, don Vasco de Quiroga. Asimismo fray Maturino compone otra obra, el *Diálogo de Doctrina Cristiana*, en tarasco, impreso también en casa de Juan Pablos, en 1559. Pero "por contradicción del obispo y religiosos de la dicha provincia —de Mechuacán— se mandó que no se vendiesen ni divulgasen (los muchos cuerpos que de ella se habían hecho) y por cédula real se ordenó que se corrigiesen los cuerpos del dicho libro... y no se halló cosa que se debiese corregir". Todavía en 1575 el rey manda al Arzobispo de México, que vea el dicho libro y le examine y haga traducir, y así traducido lo envíe al Consejo con su parecer, para que visto se provea lo que convenga. El pleito había durado más que la

vida de Quiroga, pues éste había fallecido el 14 de marzo de 1565. Fray Maturino se distanció de Don Vasco y lanzó acusaciones contra él en 1563, relativas a la construcción de la catedral en Pátzcuaro, a la rivalidad entre el clero diocesano y el regular, y a la cuestión de los diezmos de los indios. Fue un pleito desafortunado entre dos grandes personalidades religiosas, pero debemos recordarlo porque la denuncia del *Diálogo* de Gilberti por Don Vasco comprendía el cargo de que era obra sospechosa y que contenía proposiciones inaceptables para la Iglesia. Siete proposiciones "malsonantes" hallaron los inquisidores que les parecían punibles, y por lo menos cuatro tenían modalidades erasmistas. Por último, uno de los estudiosos de esta cuestión, el profesor Elías Trabulse, observa que las inclinaciones erasmistas de Gilberti se ponen aún más de manifiesto en la traducción que hizo al tarasco de la obra *Luz del alma christiana*, Valladolid, 1554, del conocido erasmista español Felipe de Meneses, O.P.

Cabe preguntar, a la vista de este incidente, si la temprana inclinación erasmista de Quiroga se había agotado con el paso del tiempo, y si ahora se ponía a tono con la reacción antierasmista oficial predominante en España al mediar el siglo XVI. Pudiera ser que el cambio de posición y los deberes inquisitoriales del obispo hubieran producido ese efecto, pero conviene distinguir en la vasta panoplia del pensamiento erasmista cuáles eran los aspectos que convenían al temperamento de Quiroga, y averiguar de manera concreta qué rasgos erasmistas de la doctrina de Gilberti merecían ahora su reprobación.

Cito también en "Algunas páginas adicionales...", en relación con estos cambios de tiempo y de atmósfera intelectual, la emotiva memoria que recibe el contador Hortuño de Ibarra de las cosas que ha de tratar con S.M. y Real Consejo de Indias, y en Roma con Su Santidad, firmada en 1560 en la ciudad de México por los provinciales fray Pedro de la Peña, O.P., fray Francisco de Toral, O.F.M., y fray Alonso de la Veracruz, O.S.A. Uno de los capítulos le encarga que trate con el Inquisidor General sobre la proposición que está en la doctrina del santo Obispo fray Juan de Zumárraga (de inspiración erasmista), y le diga cómo acá se ha sentido mucho, así entre los españoles como entre los indios, el haber en estos tiempos dado a entender que era herética su doctrina, siendo como es la doctrina, al parecer de los firmantes, tan católica, y el haber sido tan estimado (el Obispo Zumárraga) en santidad, ejemplo y vida. Que manden ver allá la doctrina y verán si es así o no; y lo que cerca de ello mandaren, están aparejados para obedecer.

El paso del tiempo, a veces, contrae los espíritus por efecto de acontecimientos y doctrinas que vienen a cambiar los términos en los que se plantearon antes las cuestiones.

Otro hallazgo de Dealy que conviene tener presente se refiere estrictamente al pensamiento jurídico de Don Vasco.

Este había recomendado a Bernal Díaz de Luco la adquisición de un libro que intitula: "Suma de las Leyes mandadas sacar por el Rey Alarico, cristiano y godo, y (a lo que piensa) por ventura de las Españas, que parece que las hace ser de más autoridad, demás de ser sacadas del Cuerpo de las Leyes del

cristianísimo Emperador Teodosio y de las Novelas del Emperador Valentiniano Augusto y de otros Emperadores a quien tanto San Ambrosio alaba en sus epístolas, y de las sentencias y pareceres de los jurisconsultos Cayo y Julio Paulo, no de menor autoridad por ventura que las otras leyes del Cuerpo del Derecho Común de los emperadores que tenemos, de donde estas Sumas o las más de ellas se sacan, pues según leyes del reino, tampoco se pueden alegar las otras incorporadas en el Cuerpo del Derecho Civil, sino solamente por razones naturales de sabios varones". Quiroga dice al destinatario de la *Información* que si no tiene este libro, no esté sin él, por ser muy breve y bueno y corregido, y por bueno, breve y compendioso estilo puesto lo que dice. Y por tal piensa en lo que dirá ayudarse de él, antes que de otra parte. En efecto, lo hace así al discutir a fondo el espinoso tema de la esclavitud de los indios.

Dealy ha identificado esta obra como la editada por Peter Giles (el amigo flamenco de Tomás Moro que figura en la *Utopía*), e impresa probablemente en Lovaina, en el año de 1517, bajo el título de *Summae sive argumenta legum diversorum imperatorum...* He mostrado, en "Algunas páginas adicionales...", la rareza actual de esta obra, pues no se encuentra en los catálogos de la Biblioteca Nacional de París ni en los de la Biblioteca del Congreso de Washington. Existe, en cambio, en los del Museo Británico. Y estaría en México si la selecta biblioteca del Obispo Quiroga hubiera corrido con mejor suerte y se conservara en nuestros días.

Señalo los estudios de Gustav Friedrich Haenel sobre este famoso *Breviarium Alarici*, del cual ya decía a mediados del siglo XIX: "liber rarissimus est", indicando que lo poseían las bibliotecas de Basilea, Heidelberg, Munich y Rostock.

Dealy también advierte que Quiroga cita una carta de San Basilio que había sido traducida recientemente del griego al latín por Guillermo Budeo, a quien Don Vasco llama "honra y gloria en estos tiempos de la escuela de Francia". Esta cita ayuda de nuevo a valorar la amplitud de los conocimientos literarios de Quiroga y cómo los mantenía al día en el vasto campo del humanismo, puesto que Budeo era otro amigo y corresponsal importante de Moro y de Erasmo. Mas téngase en cuenta que no se trata de una cita ornamental, ya que en relación con ella escribe don Vasco que el Papa y el Emperador Rey, nuestro señor, han mandado, principalmente, que se procure edificar a los naturales, conservarlos, convertirlos y pacificarlos, y no destruirlos ni irritarlos, trayéndoles la mano blanda, halagándolos, como lo dice el santo y gran Basilio en las palabras originales que copia de una epístola suya sacada poco ha de griego en latín por Guillermo Budeo, "que pocos días ha yo tuve a las manos".

Dos temas más deseo mencionar antes de poner término a este resumen, que corre el riesgo de alargarse demasiado si ha de recoger todos los matices del pensamiento y todas las trazas de las lecturas de Don Vasco.

Uno de ellos se relaciona con el aprecio que muestra Quiroga por la elocuencia de los oradores indígenas. Ya en estudios anteriores señalé el notable pasaje en el que Don Vasco recuerda a su amigo Bernal Díaz de Luco que, yendo con la corte en camino de Burgos a Madrid, conversaron sobre el Villano del Danubio, que asombró al senado romano con sus justos argumentos de queja por la opresión y la codicia de ese pueblo dominador. Posteriormente, este célebre pasaje del ensayo sobre Marco Aurelio debido a Antonio de Guevara (1480?-1545), que había merecido la atención de Américo Castro, ha sido estudiado con amplitud en la excelente tesis de Augustin Redondo sobre Guevara, publicada en Ginebra por la Librería Droz, en 1976. Este autor enfoca bien el ambiente europeo que da nacimiento al relato y tiene presente asimismo la repercusión que tuvo la conquista de América en su desarrollo.

El otro tema, último pero no menos importante, tiene que ver con las traducciones, que tanto atrajeron la atención de los hombres de letras de la época de la que tratamos.

Dice Quiroga que el autor Tomás Moro fue gran griego y gran experto y de mucha autoridad, y tradujo algunas cosas de Luciano, de griego en latín, donde como ha dicho se ponen las leyes y ordenanzas y costumbres de la edad dorada y gentes simplicísimas y de oro de ella, según que parece y se colige por lo que en su República dice de estos (utopiensos) y Luciano de aquéllos en sus Saturnales.

Quiroga, a su vez, emprende la traducción del latín al castellano de una parte de la *Utopía* de Moro, que describe así:

"Aunque para mayor justificación de lo dicho, y para cumplimiento de lo que por otras tengo expuesto, suplico se vea también el preámbulo y razonamiento que aquí al fin de ésta envío, como lo prometí, donde se alterca a mi ver esta y otras dudas que en esto podría haber por otra parte, y avisos muchos que de él se pueden tomar para en ello, harto sabia y sutil y aun a mi ver no menos verdaderamente si no me engaño, y por asaz elegante estilo a lo menos en el latín donde yo a la letra lo saqué y traduje para este fin y efecto y porque a todos fuese más familiar y no se les defendiese algún rato como hizo a mí algo, con todo quitado, aunque no de la sustancia e intento de la sentencia para mejor aplicarlo a mi propósito".

Obsérvese que Quiroga encuentra elegante el estilo latino de Moro, le parece dificultoso y a él se le defendió algún rato, y en su traducción, que tiene por objeto hacer el texto más familiar a todos, lo aligera ("con todo quitado"), aunque conserva la sustancia y el intento de la sentencia para mejor aplicarlo a su propósito.

Aclaro, en "Algunas páginas adicionales...", p. 92, que Quiroga se refiere a la parte de la *Utopía* donde Moro "en manera de diálogo" parece que se propone alegar, fundar y probar por razones las causas porque sentía por muy fácil, útil, probable y necesaria la tal república entre una gente tal que fuese

de la cualidad de aquesta natural de este Nuevo Mundo, que en hecho de verdad es cuasi en todo y por todo como él allí, sin haberlo visto, la pone, pinta y describe. Ese diálogo comienza en el Libro Primero de la obra, y a él parece referirse Don Vasco como objeto de su traducción. Por ejemplo, cuando Rafael Hitlodeo aparece diciendo: "No me extraña que opines así (sobre la dificultad de imaginar qué papel iban a desempeñar los magistrados entre hombres que no admiten entre sí ninguna diferencia), pues no tienes la menor idea de la cuestión o tienes una falsa. Si hubieses estado conmigo en Utopía y conocido personalmente sus costumbres o instituciones —como lo hice yo, que viví allí más de cinco años y nunca me hubiese marchado, a no ser por mi deseo de dar a conocer aquel nuevo mundo— confesarías abiertamente que jamás y en ninguna parte habías visto pueblo mejor ordenado que aquél". Naturalmente, este introito mueve al interlocutor a pedir a Rafael que describa esa isla, y que, lejos de ser conciso, vaya presentando hombres, costumbres, instituciones, ciudades, campos, ríos, cuanto, en una palabra, le parezca que quieren conocer los oyentes, teniendo en cuenta que el afán de éstos es enterarse de todo lo que aún ignoran. A continuación viene el discurso de Hitlodeo acerca de la mejor organización de un estado, que forma el Libro Segundo de la *Utopía*.

Cabe, por ello, conferir a Quiroga el título de primer traductor conocido de una parte del texto latino de la *Utopía* a la lengua castellana, labor que concluye siendo oidor en la ciudad de México en 1535, si bien [x>r desgracia no ha aparecido hasta ahora el documento que el propio Don Vasco anunciaba que enviaría al fin de su *Información*, ni conocemos su extensión.

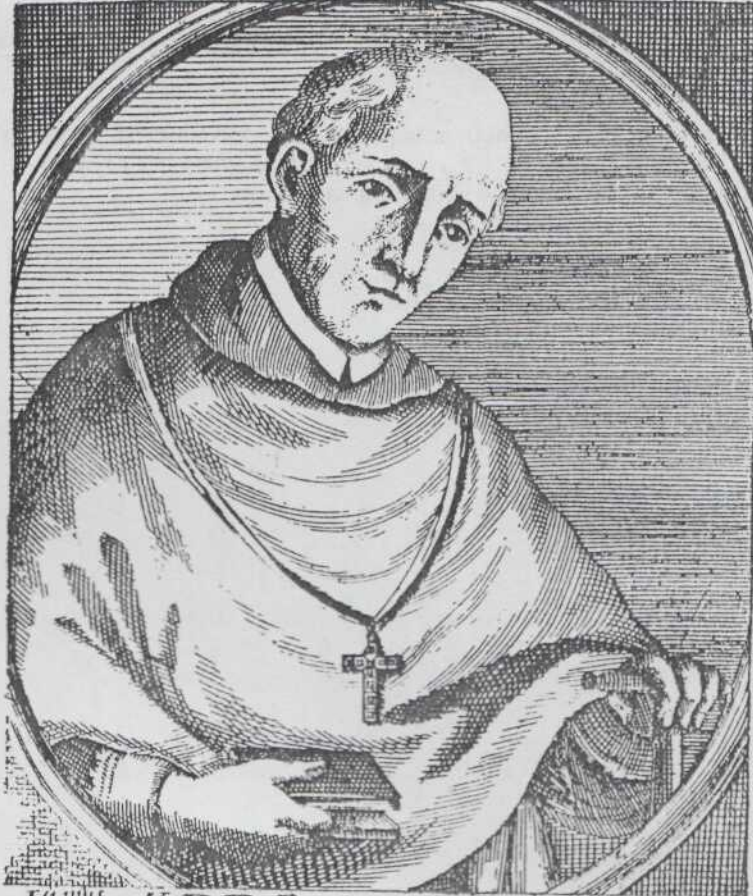
Como es sabido, suele considerarse —no sin razón para los efectos prácticos— como primer traductor de la *Utopía* al castellano a don Antonio de Medinilla y Porres, que solamente se ocupó del libro segundo, y lo imprimió en la ciudad española de Córdoba en 1637, con un juicio crítico sobre *Utopía* y su autor por D. Francisco de Quevedo Villegas.

Se había mantenido el aprecio por Tomás Moro en España y en Portugal, visto sobre todo como un mártir de la fe católica. Existe la elogiosa *Vida de Thomas Moro* por Fernando de Herrera, impresa en Sevilla en 1592 y reimpressa en Madrid en 1617. Todavía lo llamaba don Juan Bautista Valenzuela Velázquez, "único lustre y ornamento de la ingrata Britannia", en discurso editado en Sevilla en 1638.

Pero la obra misma de *Utopía* había conocido desventuras en los Indices de la Inquisición de España y de Portugal a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Y no deja de ser curioso que el sobrino de Don Vasco, el Arzobispo de Toledo y Cardenal, don Gaspar de Quiroga, en el índice de los Libros Prohibidos que publica como Inquisidor General en Madrid, en 1583, tuviera que explicar que cuando se hallaren en ese Catálogo prohibidos algunos libros de personas de grande cristiandad y muy conocida en el mundo (entre ellas cita a Tomás Moro junto a fray Luis de Granada y al maestro Juan de Avila), no es porque los tales autores se hayan desviado de la santa Iglesia Romana, sino por falsa atribución o [x>r el carácter de las citas o por no convenir que anden en lengua vulgar o por contener cosas que, aunque los

tales autores píos y doctos las dijeron sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben, la malicia de estos tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención. Por lo que toca a Portugal, es sabido que la *Utopía* es incluida en el índice de autores de dañada memoria, de 1624, compilado por iniciativa de D. Ferñao Martins Mascarenhas, Obispo de Algarve e Inquisidor General; pero no ataca al autor, que es considerado “*Angliae Ornamenti eximii*”, sino prohíbe la *Utopía*, en todo, porque recomienda mucho que es repugnante al estado de la república cristiana.

Todo esto contribuye a demarcar la posición de don Vasco de Quiroga en los años treinta del siglo XVI. Y ayuda no poco a enaltecer el valor de su pensamiento y de su actividad en la Nueva España.



*Ill.^{mo} ac V. D. D. Vasco de Quiroga Primitivus
Michoacanus Antistes. Jph. Morale. sc. Mx*

El Ilmo. Sr. Don Vasco de Quiroga. Tomado de la
obra de Juan José Moreno

Vasco de Quiroga ante las comunidades de indios.

De la Antigüedad clásica habían quedado tratados acerca del hombre como animal político y las leyes de la República. Los Padres de la Iglesia conservaron esa herencia, ya en sus meditaciones acerca de la Ciudad de Dios, ya en las dedicadas a las comunidades terrenas. De suerte que los hombres del Renacimiento veían a las poblaciones como una necesidad de la vida en *policia* y como un medio para alcanzar en ellas la vida cristiana. Los religiosos y los juristas españoles trajeron esos conceptos al Nuevo Mundo: hacer a los indios hombres para que pudieran ser cristianos, solían decir. Más tarde, en la efervescencia de ideas que trae consigo la Ilustración, se medita sobre el hombre en estado natural y el civilizado, y se concibe de nueva manera el Contrato Social; pero esto va más allá temporalmente de la época que nos toca ahora analizar.

Bien pertrechado con ideas y lecturas de su tiempo, Don Vasco de Quiroga expone en varios de sus escritos cómo concibe la necesaria agrupación de los indios en pueblos para que puedan alcanzar los fines temporales y espirituales anhelados, cuáles habían de ser los medios más apropiados para llegar a ellos, qué suerte correrían los caciques o señores naturales y los principales indígenas. Pronto a estas preocupaciones normales de la colonización española añade Don Vasco su particular manera renacentista de ver la vida de los naturales como una Edad Dorada de inocencia, su creencia en la posibilidad de modelarlos bajo las normas generosas de la Utopía moreana y su esperanza de llegar así a la fundación de una nueva o renaciente Iglesia como la primitiva y de repúblicas y hospitales-pueblos en los que se practicaría la virtud de la caridad en beneficio de los pobres y enfermos, de cuya suerte se apiadaba nuestro fundador.

Veamos este proceso del pensamiento y de la acción de Don Vasco en sus fases esenciales.

Quiroga había llegado a comienzos de 1531 a la ciudad de México-Tenochtitlan conquistada por las armas y él no podía ignorarlo, pero cuando medita sobre la manera más conveniente de atraer a los infieles, se inclina por la vía pacífica que es más conforme al Evangelio y a la bula papal. Escribe que los españoles deben ir a los indios: "como vino Christo a nosotros, haciéndoles bienes y no males, piedades y no crueldades, predicándoles, sanándoles y curando los enfermos y en fin las otras obras de misericordia y de la bondad y piedad cristiana, de manera que ellos en nosotros las viesen, consolando al triste, socorriendo al pobre, curando al enfermo y enseñando al que no sabe y animando al que teme...". Por el llamamiento evangélico, "no digo yo el infiel gentil tan dócil y hecho de cera para todo bien, como estos naturales son, pero la piedras duras con sólo esto se convertirían".

Don Vasco se acerca así sustancialmente a la posición de Bartolomé de las Casas, bajo la común influencia de la doctrina de Tomás de Vio, el Cardenal Cayetano; pero en la argumentación de nuestro jurista hay un matiz que no debe pasar inadvertido: él no admite que el cristiano pueda, en conciencia, dejar al infiel en su estado de perdición espiritual y temporal, sino que debe tratar a toda costa de convertirlo y elevarlo: "No por sola voluntad, sino por

una muy fuerte y firme obligación de la bula del Papa Alejandro VI... que me parece que trae más que aparejada ejecución". Aboga por una tutela benéfica, cuya bondad justifica el derecho de imponerla sobre la independencia absoluta del infiel. Esta deja de ser una prerrogativa respetable cuando impide la obra pacífica y bondadosa de instrucción humana y espiritual del pueblo gentil. Quiroga no tiene, conio ocurría por el contrario a Las Casas, un concepto muy favorable de los caciques nativos; para él son tiranuelos que carecen de formas razonables de gobierno.

Don Vasco creía que el método pacífico de atracción de los gentiles no podía frustrarse, "y de esto no se tenga duda, que evangelio es y no puede faltar, y palabra de Dios es, que pueden el cielo y la tierra faltar y ella no, y de aquesto hay en esta tierra muchas y muy ciertas experiencias". Pero si en última instancia los indios resisten irracionalmente a la religión y a la proposición de los españoles, Quiroga llega a decir, con San Pablo, que la Iglesia debe rogar por los bárbaros, "pero no para destruirlos, sino para humillarlos de su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos y traerlos al gremio y misterio de ella y al verdadero conocimiento de su criador y de las cosas criadas. Contra estos tales y para este fin y efecto, cuando fuerzas hubiese, por justa, lícita y santa, *servatis servandis*, temía yo la guerra, o por mejor decir, la pacificación o compulsión de aquestos, *non in destructionem sed in edificationem*". Y en otro pasaje aclara que: "La pacificación de estos naturales, para los atraer y no espantar, había de ser, a mi ver, no guerra sino caza. En la cual conviene más el cebo de buenas obras que no inhumanidades ni rigores de guerra ni esclavos della ni de rescate, si quisiéremos una vez cazarlos y después de cazados convertirlos, retenerlos y conservarlos".

Siguiendo el vocabulario que aquí emplea Don Vasco, pasemos a preguntarnos qué se va a hacer con esos naturales "cazados" o pacificados o sujetos, según los casos, pero que ya están al cuidado de la administración colonial española y de los religiosos encargados de su catequización.

En la información de 1535, dice Quiroga que los repartimientos y encomiendas no debieron implantarse antes de haber dado a los indios: "arte y manera y policía de vivir en que se pudiesen conservar y sustentar y hacerse bastantes y suficientes para llevar adelante la carga que tienen a costas...". En otro párrafo, explicaría Quiroga que la principal población que había de permanecer en estas partes para la sustentación de ellas sería de la misma natural, como es la misma madera que es de los mismos indios naturales, haciéndolos tan fieles a Dios y al Rey como los españoles, y mejor si se pudiese, y junto con esto, que la guarda y defensa de Nueva España fuese encomendada a los españoles, a quienes los indios siempre habían de acatar y sustentar como a sus protectores e instructores, por alguna muy buena orden que se les diese, con que todos viviesen contentos y satisfechos.

Esto es: un país indio, guardado y defendido por españoles, a quienes los naturales acatarían y sustentarían, para que cumplieran la función de ser sus protectores e instructores, reinando armonía y contento entre todos y fidelidad a Dios y al Rey. Es pues una entidad doble en la que van a coexistir la república de los indios y la república de los españoles. Esta protege a aquélla militarmente, pero al mismo tiempo es servida y abastecida por la de los indios por medio de las encomiendas. La tarea de "guarda y defensa" explica

por qué Quiroga creía en la necesidad de que hubiera alguna institución económica que sustentara a los españoles. Sostenidos éstos por las encomiendas, asegurarían la tierra y la obra de evangelización y enseñanza que se debía llevar a efecto en las Indias.

Quizás a esto obedezca que, en el relato de Bernal Díaz del Castillo acerca de las sesiones habidas en Valladolid, hacia 1550, para resolver el problema de la concesión de las encomiendas a los españoles con derecho de perpetuidad y jurisdicción, Vasco de Quiroga aparece defendiendo la causa de los encomenderos. El parecer original, si llegó a redactarse por escrito, no ha llegado a nosotros. La disputa terminó, como es bien sabido, sin que la corona accediera a las demandas de los indios.

En cuanto a la organización de la vida de los indios en poblaciones o reducciones donde aprendieran las artes y los oficios, se les predicara la fe y vivieran de acuerdo con una policía elevada, que es acaso la parte más original del pensamiento y de la acción de Quiroga, cabe decir que ya en su carta al Consejo de Indias escrita desde México-Tenochtitlan, el 14 de agosto de 1531, aconseja que la vida de los naturales se ordene reduciéndolos a poblaciones, "donde trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas; donde haya e se haga una casa de frailes, pequeña e de poca costa, para dos o tres o cuatro frailes, que no alcen la mano de ellos, hasta que por tiempo hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza". Deseaba edificar un pueblo en cada comarca; hablaba esperanzado de la simplicidad y humildad de los indígenas, hombres descalzos, de cabellos largos, descubiertas las cabezas, "a la manera que andaban los apóstoles". Fundados los pueblos, se ofrecía, con ayuda de Dios, "a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia, pues poderoso es Dios tanto agora como entonces para hacer e cumplir todo aquello que sea servido e fuese conforme a su voluntad".

Se trata claramente de poblaciones en las que los naturales han de convivir con los frailes, no de las ciudades donde van a residir los guardadores españoles de la tierra.

Sabemos que Quiroga, como los otros miembros de la Segunda Audiencia, envió a España su parecer el 5 de julio de 1532 acerca de la descripción y relación de la tierra y de las personas de los conquistadores y pobladores. Según el parecer colectivo, la Nueva España quedaría dividida en cuatro provincias; los oidores habían platicado con prelados y religiosos la orden que el Emperador debía dar para que la tierra se poblase y perpetuase; el parecer colectivo y las opiniones particulares de los oidores y de los religiosos iban con los demás papeles. La Reina acusó recibo de ellos a la Audiencia, desde Barcelona, el 20 de abril de 1533, pero desafortunadamente el escrito de Quiroga no se ha encontrado ni publicado, que yo sepa. El propio Don Vasco confirma que dio su parecer particular sobre la descripción, pues más tarde reitera: "si la desorden y vida salvaje y tiranía de aquestos naturales se mandase por Su Magestad ordenar conforme a lo contenido en mi parecer particular sobre la **discrpción**..." (1).

(1) Por cierto que el uso del término "salvaje" que se encuentra varias veces en los escritos de Quiroga, y en alguno de Motolinia, junto al más difundido de bárbaro, me ha llevado a desear que se investigara en el lenguaje español del siglo XVI su origen y difusión. Así lo expresé en una mesa redonda sobre Vasco de Quiroga organizada en el Instituto Doctor Mora de la ciudad de México, el 30 de julio de 1982. Me parecía que, a semejanza del ejemplo de Luden Febvre que investigó el curso de la palabra "civilización" en esa época, se debía averiguar el del término "salvaje". El estudio de Febvre se encuentra en *Civilisation: le mot et l'idée*. Exposé par..., Emile Tonnellat, Marcel Mauss, Alfredo Niceforo et Louis Weber. Paris, Alean, 1930. (Première Sernaine Internationale de Synthèse, Deuxième fascicule). Por lo que toca al uso de la voz "salvaje" en el siglo XVIII, ya se cuenta con una primera aproximación que parece llevar la atención hacia la lengua italiana. El estudio intitulado: "Paradoxe sur les 'Américains' dans l'Encyclopédie", de Claudine Hunting, Texas A. and M. University, publicado en *L'Amérique des Lumières*, Geneve-Paris, Librairie Droz, 1977, pp. 91-101, aclara en la p. 95, que el autor anónimo del segundo artículo de *l'Encyclopédie* denominado "Sauvages" de 1765, emprende la investigación etimológica de la palabra "sauvage", y atribuye el origen del término al italiano "salvagio", derivado del bajo latín "salvaticus", del latín "silvaticus" equivalente a "silvestris", es decir, concerniente a los bosques o florestas. Presenta así implícitamente a los "sauvages" como seres que viven principalmente en las florestas. Y el modo de vida es semejante al de los animales. Una gran parte de América está poblada de "sauvages", la mayor parte todavía feroces y que se nutren de carne humana.

En contraste con esta visión negativa de los "americanos", la segunda parte del artículo de *l'Encyclopédie* intitulada "Géographie moderne", ofrece la imagen tradicional del buen salvaje. Jaucourt, que es el autor, describe a los indios como libres y singulares: llaman "sauvages" a todos los pueblos indios que no están sometidos al yugo del país y que viven aparte. Jaucourt admira esta singularidad. Subraya la diferente significación de los términos "sauvage" y "barbare" confundidos por el autor precedente. Insiste sobre la independencia privilegiada de los "sauvages" con respecto al gobierno y a la iglesia "tiránicos" establecidos entre las naciones donde ellos viven. Los "sauvages" habitan en las florestas, pero se ven forzados a encontrar allá refugio para escapar de los europeos que invaden sus tierras y los persiguen sin piedad. Da a entender que no tienen otra elección si quieren preservar su libertad y su modo de vida.

Sobre esa vida "salvaje" que debía ordenarse, dice también Quiroga en 1535 que, "a causa de estar así (los indios) derramados y solos por los campos, padecen cuantos agravios y necesidades padecen, y no son bastantes ni suficientes para poder sustentarse a sí y llevar las cargas que tienen auestas", por que para esto, como (iene dicho en su parecer que dice San Cirilo (en su *Quadripartito*), "fueron halladas y recogidas las ciudades y policías de ellos... porque mal puede estar seguro el solo, y mal puede ser bastante para sí ni para otros, el que ninguna arte ni industria tiene, ni tuvo, ni se le da para ello que bastante sea. Viven derramados como animales por los

campos sin buena policía y se crían a esta causa malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, inhumanos e ignorantes e tiranos entre sí mismos, y en culto de muchos y diversos dioses y contra ley natural y en tiranía de sí mismos, como gente bárbara y cruel, y en ignorancia de las cosas y del buen vivir político, y sin ley y sin rey, como son estos naturales, que demás y allende de su infidelidad, eran entre sí mismos crueles, bárbaros, feroces y aun son bárbaras naciones y sus principales (o caciques) tiranos contra los menores y maceoales que poco pueden".

Es posible que esta descripción, al menos en parte, tenga presente el género de vida de los indios chichimecas o bárbaros del norte, aunque Quiroga en otros lugares muestra también hacia ellos comprensión y benevolencia.

La pérdida del referido parecer de Don Vasco de 1532, que ojalá sea solamente temporal, puede suplirse en cierto grado con lo que Quiroga dice al respecto en su Información en Derecho de 1535. Es aquí donde explica que el parecer particular sobre la descripción lo sacó "como de dechado" del muy buen estado de república compuesto por Tomás Moro, "varón ilustre y de ingenio más que humano". Reiteró en el escrito de 1535, —como hemos anticipado— que, estando derramados y solos los indios por los campos, padecían agravios y necesidades, y propuso recogerlos en ciudades y policía, "porque mal puede estar seguro el solo, y mal puede ser bastante para sí ni para otros el que ninguna arte ni industria tiene". Invitó al Consejo Real a dar leyes y ordenanzas que se adaptasen a la calidad, manera y condición de la tierra y de los naturales de ella, que fueran simples e inteligibles, y a este efecto, sugirió las que le inspirara la lectura de la Utopía de Moro. Consideraba que el gobierno español tenía facultad para imponer dichas reformas benéficas, y apuntaba como el fin que perseguía la organización de las ciudades: "que los naturales para sí y para los que han de mantener sean bastantes, suficientes, y en que se conserven y se conviertan bien como deben"; es decir, bienestar económico, en primer término por darse a la labor agrícola y por el aprendizaje de artes y oficios, orden racional político y fe cristiana. La república de su parecer era arte de policía mixta, porque por ella se satisfacían así lo temporal como lo espiritual. Organizada la buena policía y las conversaciones humanas, quedaban cortadas las raíces de toda discordia, lujuria, codicia y ociosidad, y se introducían la paz, la justicia y la equidad.

Una ciudad de seis mil familias —cada familia compuesta de diez hasta diez y seis casados, es decir, por lo menos sesenta mil habitantes— sería regida como si fuese una sola familia. El padre y la madre gobernarían a los familiares. Los jurados cuidarían de cada treinta familias, Los regidores presidirían de cuatro en cuatro jurados. Habría además dos alcaldes ordinarios y un *tacatecle*. Los magistrados serían electos por el método expuesto en el parecer, copiado de la Utopía. A la cabeza de todos estaría un alcalde mayor o corregidor español, nombrado por la Audiencia, la cual sería el tribunal supremo en lo temporal. Los religiosos, en estas ciudades, podrían instruir a mayor número de personas.

Quiroga se dolía de que este parecer hubiera sido menospreciado o a lo menos olvidado por quienes debieron examinarlo en España.

En otras publicaciones he señalado que después de haber propuesto este programa general de las ciudades de los naturales a mediados de 1532, Quiroga se vio obligado a reducir sus miras, pero al mismo tiempo pasó a la acción fundando sus notables hospitales-pueblos de Santa Fe, uno cerca de la ciudad de México y el otro cerca de Pátzcuaro en Michoacán.

En la Información de 1535 cuenta que dio con el relato de Luciano acerca de las Saturnales, o sea, el tema de la Edad de Oro, "tanto por todos en estos nuestros tiempos -escribe Don Vasco- nombrada y alabada". Explica que nunca antes de esta vez vio ni oyó esas palabras originales de Luciano; y la coyuntura en que se le hacen presentes, como antes la República de Moro, le mueve a pensar que Dios se las depara, "por ventura para echar el sello y poner contera y acabar de entender esta a mi ver tan mal entendida cosa de las tierras y gentes, propiedades y calidades de este Nuevo Mundo".

Luciano había sido traducido del griego al latín por Erasmo y por Moro, sin que haya duda acerca de que Quiroga conocía la versión debida al humanista inglés, porque la cita expresamente. Su lectura le convence de que se encuentra en Nueva España ante la humanidad sencilla capaz de vivir conforme a la inocencia de aquella Edad Dorada y según las virtudes de una "Renaciente Iglesia". Porque los indios son bondadosos, obedientes, humildes, afectos a fiestas y beberes, ocios y desnudez, como las gentes de los tiempos de los reinos de Saturno; menosprecian lo superfluo con muy grande y libre libertad de las vidas y de los ánimos; es gente, en fin, tan mansa, tan nueva, tan rasa y tan de cera blanda para todo cuanto de ella hacerse quisiera. Europa, en cambio, civilización de hierro, dista mucho de la simplicidad; en ella es inasequible lo que la humanidad nuevamente descubierta puede realizar sobre la tierra, porque abundan la codicia, la ambición, la soberbia, los faustos, vanaglorias, tráfago y congojas de él. Por eso he comentado anteriormente que la tarea de la civilización en el Nuevo Mundo ha de consistir, según Quiroga, no en la transferencia de la vieja cultura a los pueblos descubiertos, sino en elevar éstos, desde su simplicidad natural, a las metas ideales del humanismo y del cristianismo primitivo. El instrumento será la Utopía de Moro, cuyas leyes son las más adecuadas para encauzar esta obra entusiasta de mejoramiento del hombre.

Como ya había ocurrido en 1532, el Consejo Real no hizo suyo el programa de Quiroga expuesto en 1535. Este, impaciente, poniendo a contribución sus recursos y valiéndose de su influencia como oidor para obtener auxilio de los indios, había fundado desde 1532 y 1533 respectivamente los dos hospitales-pueblos que llamó de Santa Fe. Las reglas del parecer de 1532, sacadas de la Utopía de Moro, posiblemente modificadas, porque no se trataba ya de ciudades de 60,000 personas, sino de pueblos cortos, las transformó don Vasco en ordenanzas para los hospitales de Santa Fe. La fecha en que Quiroga redactó y puso en ejecución las ordenanzas de los hospitales-pueblos de Santa Fe es desconocida, porque el texto descubierto y publicado por Juan José Moreno, en el siglo XVIII, es incompleto por principio y fin. Solamente se puede asegurar que las ordenanzas antecedieron al testamento otorgado como veremos en 1565.

El cotejo de la Utopía de Moro con las Ordenanzas de Quiroga lo efectuó en un libro conocido del público. El resultado es que las Ordenanzas, como lo hacía esperar lo dicho por Don Vasco en varias ocasiones, tradujeron el pensamiento de Moro, pero transportándolo de la atmósfera de la divagación intelectual a la aplicación inmediata. Seguramente hubiera interesado al Canciller de Inglaterra saber cómo vivieron los indios de México y de Michoacán de acuerdo con su Utopía; pero el 6 del mes de julio de 1535, cuando poco después el día 24 fue fechada la Información de Quiroga, sufrió la decapitación a manos del verdugo del Rey de Inglaterra Enrique VIII.

Quiroga estableció en sus pueblos de Santa Fe la comunidad de los bienes; la integración de las familias por grupos de varios casados; los tumos entre la población urbana y la rural; el trabajo de las mujeres; la jornada de seis horas; la distribución liberal de los frutos del esfuerzo común conforme a las necesidades de los vecinos; el abandono del lujo y de los oficios que no fueran útiles; y la magistratura familiar y electiva.

En el testamento de Quiroga otorgado en la ciudad de Mechuacán (Pátzcuaro) en 24 de enero de 1565, no sólo se halla muy distante del desfallecimiento o del abandono de su idealismo aplicado, sino que recomienda el cumplimiento de las ordenanzas y que "no se ceda en cosa alguna". Su optimismo apostólico resistía felizmente a la prueba concluyente y temible del descenso a las ásperas llanuras de la realidad.

El decía con sencillez que, "para amparo de los miserabilísimos naturales de esta tierra acá pasamos principalmente".



Pila de don Vasco. Calle de las Alcantarillas.

Erratas advertidas

	Dice	Debe decir
P. 16	perecan	perezcan
P. 16	fehacientes	fehacientes
P. 19	utopiensos	utopienses
P. 24	cazados	cazados
P. 27	familias,	familias.
P. 28	huamanidad	humanidad

Indice General

	PAG.
Prefacio...	5.
Personalidad de Vasco de Quiroga...	7
En el camino del pensamiento y las lecturas de Vasco de Quiroga...	13
Vasco de Quiroga ante las comunidades de indios...	23

Este cuaderno se presenta como contribución del Instituto Dr. José María Luis Mora, al V Coloquio de Antropología e Historia Regional que sobre el tema: Humanismo y Ciencia en la formación de México, se celebra bajo los auspicios del Colegio de Michoacán, en Zamora, Mich.